

2º CONCURSO de Fotografía Digital EAPN

Imágenes contra la pobreza y la exclusión social y por el voluntariado

La Red Europea de Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social en España convoca su II Concurso de Fotografía Digital.

1.- Objetivo

Este proyecto surge alrededor del **17 de Octubre. Día Internacional de Lucha contra la Pobreza**, con el objetivo de proponer a la sociedad española la reflexión sobre la pobreza, la exclusión social y el voluntariado.

2.- Temática

Las fotografías presentadas a concurso tendrán como temática: **"Pobreza, Exclusión Social y Voluntariado"**

Se valorarán sólo los trabajos que tengan que ver con el tema del concurso y de forma especial los que reflejen aquellos aspectos más relevantes de la pobreza, la exclusión social y la labor del voluntariado.

Las fotografías presentadas se acompañarán de un texto del autor/a sobre la imagen. No debe superar las 100 palabras.

Los participantes garantizan que las fotografías presentadas se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD y se hacen responsables de ello, exonerando a la Organización del Concurso de cualquier tipo de responsabilidad.

3.- Participantes

Para participar en el concurso es necesario ser mayor de 18 años.

4.- Obra

- Podrán presentarse un máximo de dos fotografías por participante con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales, inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.
- Las fotografías deben reunir las siguientes especificaciones técnicas: formato JPG, un lado mínimo de 2000 pixeles y un peso máximo de 2 Megas.

Organiza:



Colaboran:



Financia:



2º

CONCURSO de Fotografía Digital EAPN



Imágenes contra la pobreza y la exclusión social y por el voluntariado

5-. Presentación

Las fotografías deberán enviarse por email a: comunicacion@eapn.es, adjuntando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto y correo electrónico.
- Descripción de la obra en un máximo de 100 palabras.

6-. Fecha de admisión

La recepción comenzará el 1 de junio de 2014 y finalizará el 1 de septiembre de 2014.

7-. Premios

• Premio EFTI.-

500€ en Formación en la Escuela de Fotografía EFTI.

* Los premios en formación no podrán ser sustituidos por su valor económico, no podrán aplicarse a un curso de menor valor y deberán ser canjeados antes del 31 de Diciembre de 2014.

• Premio Hélice Viajes.-

Un fin de semana en un Hotel Rural (sábado a domingo) **.

** Dentro del marco de proyectos de desarrollo sostenible.

- 12 fotografías seleccionadas se editarán y formarán parte de una exposición.

8-. Jurado

El jurado del Concurso estará compuesto por:

- 2 miembros de EAPN
- 2 Expertos en Exclusión Social y Pobreza.
- 2 Fotógrafos profesionales y expertos en Fotografía.

El fallo del jurado es inapelable.

9-. Fallo

El fallo del jurado tendrá lugar el día 01/10/2014, a través de la WEB de EAPN.

Organiza:



www.eapn.es

Colaboran:



Financia:



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español
Teléfono: +34 91 786 04 11 • C/Tribulete, 18 • 28012 Madrid • España
CIF: G45556586 • www.eapn.es



2º

CONCURSO de Fotografía Digital EAPN



Imágenes contra la pobreza y la exclusión social y por el voluntariado

10.- Exposición y entrega de premios

Las fotografías ganadoras, así como las finalistas, serán expuestas durante el mes de Octubre de 2013 con motivo de la celebración del Día Internacional de Lucha contra la Pobreza.

11.- Condiciones

1-. El mero hecho de participar en la convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras del Concurso.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a EAPN como Organizador del Concurso, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

2-. Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo de imágenes de EAPN. Los autores cederán los derechos de reproducción, exhibición y difusión pública de estas imágenes premiadas en el Concurso, exclusivamente a efectos de comunicación tanto del concurso como de la posterior exposición, haciendo figurar en todo momento por parte de la Organización, el nombre del autor con su imagen.

Se solicitará a los autores de obras no premiadas y seleccionadas para la exposición, su autorización para ceder los derechos de exhibición y difusión pública de sus fotos, exclusivamente con referencia al concurso y la exposición, haciendo figurar en todo momento por parte de la organización, el nombre del autor con su imagen.

3-. La organización del Concurso no se hará responsable de las imágenes recibidas que sean defectuosas o que no sean legibles.

4-. La organización del concurso no cubrirá los gastos derivados del concurso ni los gastos desplazamiento de los participantes.

5-. Los ganadores del Concurso dan su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de comunicar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

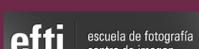
6-. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso que el material presentado no reúna la suficiente calidad, o no se adapte a las especificaciones de las bases.

Organiza:



www.eapn.es

Colaboran:



Financia:



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español

Teléfono: +34 91 786 04 11 • C/Tribulete, 18 • 28012 Madrid • España

CIF: G45556586 • www.eapn.es